

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37457 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 322/2009 referente al concursado Alfamicro, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 3/2/12, a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Dado en Madrid, 2 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110082500-1